

Fecha: 26-07-2025

Medio: Diario Oficial Edición Electrónica Supl.: Diario Oficial de Chile - 5 Empresas Y Cooper

Tipo: Noticia general

Título: AGRICŎLA LOMA NORTE SpA

Pág.: 19 Cm2: 726,0 VPE: \$ 217.800 Tiraje: Lectoría: Favorabilidad: Sin Datos
Sin Datos
No Definida

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE Ministerio del Interior V SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.208 | Sábado 26 de Julio de 2025 | Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2676864

EXTRACTO

PATRICIA VALENTINA MANRIQUEZ HUERTA, Notario Público Titular de la 48° Notaría de Santiago, con oficio en Avenida Apoquindo número 3.076, oficina 601, comuna de Las Condes, certifica: por escritura pública de fecha 18 de julio de 2025, Repertorio N°9076-2025, ante mí, INVERSIONES GOWA LIMITADA, debidamente representada, viene en constituir una sociedad por acciones que se regirá por los siguientes estatutos: 1. Nombre: AGRICOLA LOMA NORTE SpA (en adelante, la "Sociedad"). 2. Objeto: La Sociedad tiene por objeto: a) la explotación de predios agrícolas, de los cuales sea propietaria, arrendataria, usufructuaria o respecto de los cuales sea titular de toda clase de derechos y de su posesión o mera tenencia, la administración de tales predios y la comercialización de su producción; b) el desarrollo de toda clase de actividades agrícolas, agroindustriales y comerciales relacionadas con los bienes, productos y servicios agrícolas, como la producción, elaboración, fabricación, explotación e industrialización de frutas, hortalizas, materias primas o productos naturales provenientes del agro; c) la forestación y reforestación de predios agrícolas, y la ejecución de toda clase de trabajos y actividades relacionadas con la mantención, cuidado y explotación forestal de predios agrícolas; d) el desarrollo de toda clase de actividades ganaderas, como la crianza, engorda, compra y venta de animales; e) la ejecución en general de cualquier otra actividad o negocio que se relacione con el ramo agrícola. La Sociedad podrá abordar estos negocios por cuenta propia o ajena, como también por intermedio de otras sociedades en las cuales participe, pudiendo tener en ellas inclusive la calidad de socia gestora. 3. Capital: El capital de la Sociedad es la suma de \$10.000.000 dividido en 10.000 acciones ordinarias, de una misma serie, nominativas, de igual valor cada una y sin valor nominal. El capital se suscribe, paga de la siguiente manera: a) INVERSIONES GOWA LIMITADA, debidamente representada, suscribe 1.000 acciones, por la suma de \$1.000.000, la que se paga e ingresa a la caja social en el acto de constitución; y b) Las restantes 9.000 acciones, por la suma de \$9.000.000, se encuentran pendientes de suscripción y pago, debiendo ser suscritas y pagadas dentro del plazo máximo de un año contado desde el acto de constitución. Demás estipulaciones en escritura extractada. Santiago, 22 de julio de 2025.

CVE 2676864

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

